Entendiendose esta Gracia con los Granos de estos Reinos, que
transportan q. Otros de otros Reinos, haya mucha Orden en
tendido q. esta Cud. Ofiscuda q. q. los Sres. Gobernadores D. Alonso
Heinz se responda a dho. adm.r estimandole su atencion que
haga q. los Cav.s Com.s nombrados Hecamos a dho Exo. Marq.s
de la Enseñada dandole las Gracias q. el favor q. esta Cud.
Amparo de aiudo justicia en haver logrado dela Piedad
de S.M. q. Medio dan Proteccion la Regalida franquicia
der.s y haviendole Tristania escriba estenderla para los Granos
q. llegaren a los Puertos de estos Reinos como asimd. para los
Ordenes Conp.s para q. tambien se entienda la dha franqui
cia asi en Reinos como los llegaren de Paises estraños de los
der.s de Alcavalas y si estos pertenecientes a Rentas Provinci
ales segun y como la Real Benignidad tomando que practica
ran. Ocasiones Anteriores de Igualar Partidos y franqui
cias a fama de ser los Regeni.s el medio de proveerse este
Reino de Granos para el socorro de la falta y calamidad
que de presente experimenta

Nada de la Carta entre el Sr. Don Juan Regidor

La q.e Ofiscuda se le haga saber a Joseph de Espasa Mo
reno su Mag.d de Propios dela Cuenta de su Valor y distribucion
q. tubieron en el año pasado q. cumplio en 1.o de Junio del corri
ente

Vio se en este Ayuntam.to Una Carta de Don Juan Tomas q. fa dela
Provision de Pesa en este Reino q. ha en Murcia en Domingo
quatro del Corr.te en q. dice tiene Orden de los directores Gen.les
de la Aduana en el Reyno de Valencia en q. le dicen haver sido